



Diputados avalan prioridad para trenes de pasajeros



La unanimidad con la que este jueves se aprobaron las cuatro reformas al artículo 123 se rompió este viernes cuando salió adelante, sin el voto del PAN, el dictamen para establecer en la Constitución que los trenes de pasajeros serán prioridad y que su construcción será asignada por el Estado.

Al retomarse de la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados, Morena contó con el respaldo de sus aliados del PT y del Partido Verde, así como del PRI y MC.

El dictamen modifica el artículo 28 constitucional en materia de vías y transporte ferroviario y fue avalado por 30 votos a favor y ocho en contra.

<https://www.gaceta.mx/2024/08/diputados-avalan-prioridad-para-trenes-de-pasajeros/>